

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL
 ESTÁNDAR: PROCEDIMIENTOS
 FORMATO: Diseño de Procedimientos
 N°: 93 Hoja N°:

MACROPROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. CÓDIGO: TH
 PROCESO: GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL. CÓDIGO: TH-AP
 SUBPROCESO: RETIRO VOLUNTARIO CÓDIGO: TH-AP-RV

PROCEDIMIENTO: RETIRO VOLUNTARIO						
No.	(1) Actividades	(2) Tareas	(3) Método	(4) Registros Aplicables	(5) Procedimientos Asociados	(6) Cargo Responsable
1	Solicitar informe de disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto de Indemnizaciones	Redactar memorandum solicitando disponibilidad presupuestaria	1. Se redacta el memorandum dirigida a la DGAF solicitando informe de disponibilidad presupuestaria al rubro de indemnizaciones. 2- El director/a de DGAF firma y providencia la solicitud de informe respecto a la disponibilidad de rubro de indemnizaciones	Memorandum	Evaluacion presupuestaria	Jefe Dpto/Director/a DGBP
2	Solicitar a la MAI la convocatoria	Con informe de disponibilidad presupuestaria, se remite memorandum a la MAI, solicitando la convocatoria a los funcionarios	1. Se recibe el memorandum de informe de disponibilidad presupuestaria. El Director/a de DGBP toma conocimiento y providencia gestion segun informe elevado al Dpto. de Adm. del Personal. 2- En caso de existir disponibilidad se elabora memorandum solicitando la MAI la convocatoria de funcionarios, firma Director/a de DGBP.	Informe. Memorandum		Funcionario de DGBP. Director/a de DGBP.
3	Convocar a funcionarios	Emitir circular y socializar.	1. Se redacta el circular informando habilitacion del plazo de presentacion y formulario a ser llenado. 2- Se solicita firma de la MAI. 3- Socializar via correo electronico y en panelografos habilitados al efecto.	Circular. Formulario de Retiro Voluntario		Funcionario de DGBP. Jefe Dpto/ Director/a DGBP
4	Recepcion de Postulacion, documentaciones y nota de renuncia de los postulantes	Recepcionar documentaciones y notas de los funcionarios interesados en el PRV	1- Se reciben documentos formando legajos de cada uno de los postulantes. 2- Se elabora memorandum solicitando calculo de indemnizacion según planilla de postulantes, firma Director/a de DGBP y se remite.	Legajos. Memorandum		Funcionario del Dpto de Adm. del Personal. Funcionario de Mesa Entrada. Director/a de DGBP.

LIC. ANIBAL DOWERA TALAVERA
 Director General
 Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Cultura



INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL
 ESTÁNDAR: PROCEDIMIENTOS
 FORMATO: Diseño de Procedimientos
 N°: 93

Hoja N°:

MACROPROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. CÓDIGO: TH
 PROCESO: GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL. CÓDIGO: TH-AP
 SUBPROCESO: RETIRO VOLUNTARIO CÓDIGO: TH-AP-RV

PROCEDIMIENTO: RETIRO VOLUNTARIO

No.	(1) Actividades	(2) Tareas	(3) Método	(4) Registros Aplicables	(5) Procedimientos Asociados	(6) Cargo Responsable
5	Elaboracion de Calculo de Monto de Indemnizacion de Postulantes.	Inicio el Proceso del Programa de Retiro Voluntario, Elaborar Lista y Calcular Monto de Indemnizacion de Postulantes.	1- Se realiza el calculo de indemnizacion que le corresponderia a cada funcionario peticionante, se adjunta planilla de calculo, y se eleva al director/a DGDP para su consideracion. 2- El director/a DGDP toma conocimiento.	Memorandum. planilla de calculo	Compensaciones e Indemnizaciones.	Jefe de Dpto. de Adm. Del Personal Director/a de DGDP.
6	Solicitud de Dictamen Juridico sobre documentaciones y montos de indemnizacion del Programa de Retiro Voluntario	Solicitar Dictamen Juridico sobre montos de liquidacion de indemnizacion y verificacion de documentacion	1-Elaborar memorandum remite documentacion a la asesoria juridica para elaboracion del dictamen, firma director/a DGDP. 2-Remite documentacion a la asesoria juridica para elaboracion del dictamen.	Memorandum, Dictamen, planilla de calculo.	Tramite de dictámenes	Funcionario de DGDP. Director/a de DJ.
7	Autorizacion de la Implementacion de PRV y Aceptacion de Renuncia de Funcionarios.	Autorizar la implementación del PRV en la Secretaría Nacional de Cultura y aceptar la renuncia de los funcionarios.	1- El Director/a de la DGDP toma conocimiento del dictamen y providencia solicitando la redaccion de un memorandum dirigido a la MAI y Secretaría General para la aprobacion PRV y aceptacion de renuncia del funcionario. 2- Se recepciona la providencia y se redacta el memorandum de solicitud de aprobacion y aceptacion de renuncia, firma el director/a para su posterior remision a la MAI y a la Secretaría General	Memorandum, Resolucion de la MAI		Funcionario de Adm. del Personal. Director/a DGDP. MAI. Ministro Secretario General.

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
 Director General
 Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Cultura



INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA						
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN						
COMPONENTE:	ACTIVIDADES DE CONTROL					
ESTÁNDAR:	PROCEDIMIENTOS					
FORMATO:	Diseño de Procedimientos					
Nº:	93					
						Hoja Nº:
MACROPROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.			CÓDIGO: TH			
PROCESO: GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL.			CÓDIGO: TH-AP			
SUBPROCESO: RETIRO VOLUNTARIO			CÓDIGO: TH-AP-RV			
PROCEDIMIENTO: RETIRO VOLUNTARIO						
No.	(1) Actividades	(2) Tareas	(3) Método	(4) Registros Aplicables	(5) Procedimientos Asociados	(6) Cargo Responsable
8	Autorización del Pago de Indemnización.	Autorizar el pago de Indemnización	1- Se recepciona y el Director/a de DGDP toma conocimiento de la Resolución de la MAI y providencia al Dpto. de Adm. del Personal 2- Se elabora proyecto de Resolución por la cual se autoriza el pago de Funcionarios que se acogen al programa de PRV, y se solicita su aprobación a través de un memorandum, se eleva al Director/a de DGDP, para su firma y remisión a la MAI. 3- Se recepciona Resolución firmada por la MAI.	Memorandums, Resolución de Autorización de Pago		Funcionario de Dpto de Adm. del Personal. Director/a de DGDP. Director de Dirección Jurídico. Secretario Gral. MAI
9	Remisión de documentación a la Dirección General de Administración y Finanzas, con copia a la Dirección Financiera.	Proceso de pagos	Se remite Resolución de Pago a la Dirección General de Administración y Finanzas, para la gestión de Desvinculación.	Memorandums, Resolución de Autorización de Pago y Formulario B10-03 (SFP)	Pago de Bienes y Servicios. Compensaciones e Indemnizaciones.	Funcionario del Dpto de Adm. del Personal.
10	Toma de Conocimiento, Archivo y seguimiento.	Archivar legajos, informar	Se archiva legajos y se comunica a la Secretaria de la Funcion Publica	Memorandums, Resolución de Autorización de Pago y Formulario B10-03 (SFP)		Funcionario del Dpto de Adm. del Personal.
Elaborado por: Malluch Gómez, Directora - Coordinación MECIP						
Fecha: 30/11/2016						
Revisado por: Lic. Mirtha Monges, Directora de la DGDP						
Fecha: 20/12/2016						
Aprobado por: Lic. Anibal Lovera Talavera, Comité de Control Interno MECIP						
Fecha: 29/12/2016						

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
 Director General
 Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Cultura

